y lo firmen de su nombre
el qual corrio del pasado
de guevara y lo pague el mayor
domo [illegible] de la fuente y se an
dos [illegible] para el correo [illegible]
[illegible] para el letrado y [illegible]
[illegible] forma la qual
[illegible] corrio
con la qual libranca y carta
de pago se le rrecibira en quenta
y si no obiere dinero de [illegible]
los tome prestados [illegible]
[illegible] tesorero de la [illegible]
[illegible]

Gonçalo [illegible] Ginés perez de burgos [illegible] Alonso de guevara

[illegible]

Franco Lazaro
[illegible]